



DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO SOBRE LA SUSPENSIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA EXTERNA Y LA SUSPENSIÓN DE BLOQUEOS ECONÓMICOS

El Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)

CONSIDERANDO:

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), el miércoles 11 de marzo de 2020, declaró pandemia el brote de Covid-19, que tras su aparición en Asia se ha extendido a nivel mundial y continua en expansión impactando también de forma directa a América Latina y el Caribe.

Que los países de Latinoamérica y el Caribe, ante los hechos evidenciados en Asia y Europa se han visto obligados a tomar medidas drásticas que tienen graves impactos sociales, económicos y políticos, que se suman a los serios efectos sanitarios de la pandemia.

Que la Organización de las Naciones Unidas, a través de su Secretario General ha manifestado sobre la propagación del virus, que el peligro está creciendo con graves efectos en los sistemas de salud y en las economías por lo que, además de representar una crisis de salud pública, el virus está afectando la economía mundial, a los mercados financieros, a las cadenas mundiales de suministro que prácticamente se han interrumpido, a las inversiones y a los demás indicadores económicos, con un riesgo real de recesión global.

Que, como ya manifestamos en nuestro comunicado del 19 de marzo de 2020 y en eso coincidimos también con las Naciones Unidas, ningún país puede enfrentar solo esta situación y se impone por lo tanto una amplia y decidida cooperación internacional y, consecuentemente, ratificamos la expresión de dicho organismo internacional en el sentido de que “la solidaridad mundial no es sólo un imperativo moral, sino que redundará en beneficio de todos”.

Que el Parlamento Latinoamericano consagra entre sus propósitos institucionales: fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos; estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad latinoamericana; mantener relaciones con Parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con Organismos internacionales; y, luchar en favor de la cooperación internacional, como



medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general.

DECLARA:

Que ante los graves efectos sanitarios y socioeconómicos de la crisis hacemos un llamado a la Comunidad Internacional, a los Gobiernos y a los Parlamentos para que en el marco de la unión y la solidaridad encontremos respuestas conjuntas para enfrentar la crisis.

Que las circunstancias demandan la suspensión indefinida del cobro de la deuda externa de los países de Latinoamérica y el Caribe por parte o con el apoyo de Organismos Internacionales como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), así como de los acreedores privados.

Que, como el PARLATINO ha venido sosteniendo y consta en resoluciones de las Asambleas XXXI (Panamá, 27 y 28 de noviembre de 2015), la XXIV (Panamá, 5 de diciembre de 2008) o XIX (Panamá, 5 de diciembre de 2002) entre otras, los organismos responsables deben definir una normativa clara del endeudamiento externo, basada en los *Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana*, aprobados el 10 de septiembre de 2015 mediante la Resolución N° A/RES/69/319 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y declarados de interés parlamentario regional por la XXXI Asamblea Ordinaria del PARLATINO.

Que ratificamos los términos del pronunciamiento del PARLATINO del 19 de marzo de 2020, en el sentido que la solidaridad internacional y el derecho humanitario demandan la suspensión inmediata de cualquier tipo de limitación impuesta a países y comunidades y la transformación de esas limitaciones en acciones de apoyo mutuo. Dichas limitaciones se refieren a sanciones, embargos y bloqueos comerciales, económicos y financieros como los que sufren países como Cuba y Venezuela.

Dada en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 25 días del mes de marzo de 2020.